

AVISO

La Secretaría General del Consejo de Estado

Hace saber:

A los señores Gloria María Muñoz Burbano y Tito Javier Palta Collazos

Que:

El 25 de julio de 2019, el doctor Jorge Octavio Ramírez Ramírez, magistrado de la Sección Cuarta del Consejo de Estado, profirió providencia en el proceso de tutela No. 11001-03-15-000-2019-01653-00, promovido por el señor Darío Enrique Torres Castillo contra el Consejo de Estado – Sección Primera, mediante la cual dispuso: *"De conformidad con el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991, se **concede** la impugnación interpuesta por la parte actora contra la providencia del 11 de julio de 2019 proferida por la Sección Cuarta del Consejo de Estado. En consecuencia, se **remite** el expediente a la Secretaría General de esta Corporación para lo de su competencia."*

Se les informa que con esta publicación se entiende surtida la notificación de la providencia mencionada.

Asimismo, el presente aviso se publicará en la página web de esta Corporación y se dispondrá su fijación en un lugar visible de esta dependencia y en la Secretaría del Tribunal Administrativo de Cauca.

El presente aviso se expide en Bogotá D.C., a los nueve (09) días del mes de agosto de dos mil diecinueve (2019).

Atentamente,



Juan Enrique Bedoya Escobar
Secretario General

HBC/JEBE

